

Intendencia Municipal de Rocha

Informe AListadoExpHTML



EXPEDIENTE	2025-3127 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA- GONZALO SILVA
Grupo	INTENDENTE DEPARTAMENTAL
Sub Grupo	PETI/PROYEC/RESOL/ CONST/DEC
Tipo	PETICION/PROYECTO/DECRETOS/PEDIDO INFORMES
Solicitante	SILVA MORENO, GONZALO MARTIN

22/8/2025

Suñta autuauu: ALEJO UMBIELER

SOLICITO ACCEDER A LA INFORMACION PUBLICA SOBRE EL SIGUIENTE TEMA:

ES SABER CON RESPECTO A LA CASA QUE SE ENCUENTRA POR GENERAL ARTIGAS A LADO DE WILSON ELECTRICIDAD EN ESTADO DE LA HABITADO.

LA CONSULTA ES SABER QUE SE PERMITE HACER CON LA FACHADA Y DEMAS CONSTRUCCION DEBIADO AL INTERES DE UN PARTICULAR INTERESADO EN LA COMPRA DEL INMUEBLE. EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO Y EL PARTICULAR NECESITA HACER REFORMAS CONSIDERANDO QUE SEAN COMPATIBLES CON LAS EXISTENTES DE IDR

MUCHAS GRACIAS

- ADJUNTO FOTOS DEL INMUEBLE

GONZALO MARTIN SILVA MORENO

- 9883318-6

- GENERAL ARTIGAS Y ROAD

- 099936361

- DONLIMASILVA@GMAIL.COM

















GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
AUDITORIA INTERNA Y CONTROL DE GESTION

Pág 10 de 17
Expediente Fecha

2025-3127 28/08/2025

ACT:68/2025 / MV

Pase al departamento de Arquitectura para dar respuesta. Cumplido, vuelva.

MV



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
ARQUITECTURA Y CONTROL DE EDIFICACION

Pág 11 de 17
Expediente Fecha

2025-3127 23/09/2025

ACT:741/2025 / SIG

Las unidades 002,003 y el patio pertenecientes a la propiedad horizontal del padrón 968 de la ciudad de Rocha, se encuentra dentro de las fachadas relevadas con interés patrimonial.

Por lo anteriormente expresado no se admitirán cambios que modifiquen la fachada, sus vanos y/o molduras que deben ser conservadas, así como también las superficies de mayólicas existentes.

Arq. S. Garaza

SIG



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Pág 12 de 17
Expediente Fecha

2025-3127 23/09/202
5

ACT:565/2025 / SM

Se comparte lo informado por la Arq. Garaza.

SM

**GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

2025-3127

RESOLUCION N° 002335 /2025.

26 SEP 2025

Rocha,

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública tramitada por el Sr. Gonzalo Martin Silva de Brun;

CONSIDERANDO: que la ley N° 18.381 dispone el acceso de la ciudadanía a la información pública que obra en poder de la administración en un plazo de veinte días hábiles prorrogables, por idéntico término, por una única vez;

ATENTO a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE

1°) Dar respuesta a la solicitud tramitada por el señor Gonzalo Silva con la información proporcionada por las respectivas dependencias de la Intendencia Departamental.

2°) Regístrese, pase a Administración Documental para su notificación al correo electrónico indicado por el gestionante, comuníquese a la División de Auditorías Internas y dese difusión en el sitio web de la Intendencia Departamental.

VM/mv



Eduardo Piriz
Secretario Gral. Interino
I. D. R.



VALENTÍN MARTÍNEZ
INTENDENTE
DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Zimbra:


ivicente@rocha.gub.uy

2025-3127.

De : Iris Vicente <ivicente@rocha.gub.uy>

jue, 05 de mar de 2026 08:23

Asunto : 2025-3127.


 1 ficheros adjuntosPara

En la ciudad de Rocha el día 05 de marzo de 2026, se notifica y queda disponible para el **Sr. Gonzalo Silva** archivo adjunto, en formato PDF no editable, en el domicilio electrónico constituido a los efectos de este procedimiento, copia íntegra de la **Resolución N° 2335/2026** dictada por la **Intendencia Departamental de Rocha**, en el **expediente electrónico N° 2025-3127**.

En consonancia con lo previsto por el art. 44 inciso quinto y el art. 45 de la Ley N° 20.333 (Código de lo Contencioso Administrativo), se hace saber a Ud. que tiene la posibilidad de interponer recursos administrativos contra la referida resolución, en el plazo de diez días hábiles y siguientes a esta notificación, para agotar la vía administrativa, en la forma establecida por el art. 317 de la Constitución de la República, los art. 43, 44 y 45 de la Ley N° 20.333 y normas concordantes.

Se solicita acuse de recibo.

Notificador: Iris Vicente.

 **3127.pdf**
378 KB
